

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre acciones de mantenimientos de obras y servicios del Parque Valentina Norte.

Dr. Luis Federico Leloir 370

02994536282

nadiamarquez

Neuquén, 05 de abril de 2021.-

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el presente Proyecto de Comunicación referido a solicitar informe referido al Parque Valentina Norte.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.


NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA
PROYECTO DE COMUNICACION**

VISTO:

El artículo 46, 47, 48, 49, 50, 54, 131, 134, 136 de la Constitución Provincial, los artículos 16°) y 29°) de la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Parque Valentina Norte, cerca del aeropuerto de la ciudad de Neuquén, ofrece un espacio de entretenimiento y esparcimiento para los vecinos.

Que, en varias oportunidades se usó el espacio para la concientización en temas que afectan al tejido social como por ejemplo operativos de prevención que fueron organizados en forma conjunta con la Subsecretaria de Seguridad y la Policía de Neuquén, pudiendo evaluar, los concurrentes, conocimientos de conducción subiéndose al simulador de seguridad vial, o sortear obstáculos poniéndose los lentes que simulan los efectos de consumo de alcohol o sustancias.

Que, es un espacio óptimo para ver las habilidades de cachorros y canes adiestrados, tirarse en tirolesa, disponer de mesas, escuchar alguna banda de música para amenizar la jornada y los más chicos tienen su espacio para jugar, dibujar y colorear.

Que, desde el mismo Parque se realizan salidas de caminata y trote saludable guiado por profesores, juegos, newcomb (voley adaptado para adultos mayores), tejo, ajedrez, yoga y expresión corporal como baile, zumba, rock y folclore.

Que, en el 2019 la Dirección Provincial de Actividad Física para adultos y personas mayores del Ministerio de Deportes organizó "Sábado de bienestar" en el Parque Valentina Norte, incorporando una franja etaria que no está cubierta como la niñez y adolescencia, en este espacio. Dicha actividad se realizó en conjunto con la presencia del SIEN, el Hospital Heller, de la subsecretaria de Salud, la Casa de la Prevención, la subsecretaría de Acceso a la Justicia y el ministerio de las Culturas.

Que, también se realizaron jornadas "Viviendo y sintiendo las organizaciones" en el Parque Valentina Norte. Se trata de organizaciones de la

sociedad civil de la zona Confluencia, que recibieron aportes del programa Acercando Horizontes. La jornada fue impulsada por el ministerio de Ciudadanía, a través de la Oficina Provincial de Relaciones Institucionales (OPRI). El contenido de esta celebración, que tuvo un carácter participativo y pensado para toda la familia, nace de la propuesta de cada organización social. Hubo espacios musicales, lúdicos y recreativos a través de los cuales las 23 organizaciones de la sociedad civil (OSC) de la zona Confluencia, financiadas en la última edición del programa Acercando Horizontes, mostraron sus actividades, como así también el desarrollo de sus proyectos. En esa oportunidad participaron más de 20 organizaciones.


Que, en el mismo Parque existe una calesita para los más pequeños, lo que hace más atractiva la afluencia de las familias en su conjunto, dado que hay actividades de interés para todas las edades.

Que, es evidente que el espacio al aire libre "Parque Valentina Norte" es un lugar de concurrencia masiva de los vecinos de la ciudad y es un recurso que utiliza tanto el municipio como la provincia para hacer conocer y concientizar sobre diversos temas culturales y de interés social.

Que, dadas las circunstancias de pandemia por el virus del COVID-19 y que el fomento de las actividades al aire libre es una de las preferidas y preventivas para atenuar los efectos y consecuencias del aislamiento y distanciamiento social.

Que, el artículo 16) de la Carta Orgánica Municipal en los incisos 19,21,22,26, dice que son de competencia municipal "...promover y proteger la salud, promover y difundir las manifestaciones culturales, fomentar las actividades físicas deportivas y recreativas y reglamentar el uso y ocupación de vías públicas, plazas, parques, paseos, ..."

Que, el artículo 29) de la misma Carta dice: "La municipalidad posibilitara el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social. Estimulara todas las acciones que provengan de la comunidad... Fomentara las actividades deportivas y físicas de orden comunitario que se encuadren en los tres niveles evolutivos..."


NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pta. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Que, por todo lo expuesto, solicito a los Sres. concejales acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de comunicación.

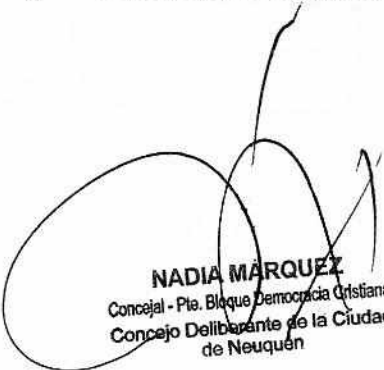
Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal:

1. Informe sobre acciones de mantenimiento que lleva adelante en el Parque Valentina Norte.
2. Informe el estado y funcionamiento de la calesita y los baños dentro del Parque Valentina Norte.
3. Garantice la limpieza, mantenimiento y estado general del Parque e higiene de los baños públicos.

ARTICULO 2º): de FORMA


NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pta. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén